

ACTA OCTAVA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REALIZACIÓN DE DIVERSAS DETERMINACIONES ANALÍTICAS EN PROTECCIÓN DE SALUD, EN ALIMENTOS DESTINADOS AL CONSUMO HUMANO DENTRO DEL PLAN NACIONAL DE CONTROL OFICIAL DE LA CADENA ALIMENTARIA, MUESTRAS DE AGUA Y OTRAS MATRICES OBJETO DE ACTUACIONES DE CONTROL EN MATERIA DE SALUD AMBIENTAL (2025, 2026 Y 2027) (EXPEDIENTE CONTR/2024/517479 Y N.º ALTERNATIVO 68/24)

En el despacho del Sr. Presidente de la Mesa de Contratación, sito en Avenida de la Innovación, 5, siendo las 11'50 horas del día 8 de julio de 2026, se inicia la octava sesión de la Mesa de Contratación, para analizar la documentación previa a la adjudicación presentada por las distintas licitadoras propuestas como adjudicatarias en los lotes núms. 4, 10, 13 y 15, integrada por las personas que a continuación se relacionan:

- PRESIDENTE: D. Francisco Javier González-Gaggero Prieto-Carreño**
Jefe del Servicio del Presupuestos y Gestión Económica de la Secretaría General Técnica de Sanidad y Consumo de la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias.
- VOCALES: D. Antonio Jesús Ruiz Montiel**
Interventor en la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias
- D. José Antonio Ortiz Mallol**
Letrado del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía
- D. Jesús Alberto Chaves Sánchez**
Jefe del Servicio de Seguridad Alimentaria de la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica de la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias.
- D. Francisco José Marchena Fernández**
Jefe del Servicio de Salud Ambiental de la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica de la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias.
- SECRETARIO: Gerardo Íñigo Sánchez Jiménez**
Jefe de Sección de Contratación del Servicio de Presupuestos y Gestión Económica de la Secretaría General Técnica de Sanidad y Consumo de la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias.

Citada en tiempo y forma por el Presidente, se declara constituida la Mesa y abierto el acto. Conforme a lo establecido en la cláusula 10.7.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, PCAP), a continuación se procede al análisis de la documentación previa a la adjudicación presentada, por las licitadoras propuestas como adjudicatarias de los lotes núms. 4, 10, 13, y 15, con el siguiente resultado:



GERARDO ÍÑIGO SANCHEZ JIMENEZ		14/07/2026 11:07:30	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGweQW6o5Jw7C7b58IA19EH6GfT6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- En el lote núm. 4 denominado “Metales y otros elementos”, en el que se había propuesto como adjudicataria a la licitadora Laboratorios Tecnológicos de Levante, SL, con N.I.F. núm. B97732754, la mesa de contratación, tras el análisis de la documentación presentada por la licitadora, dentro del plazo concedido al efecto, concluye que la misma es correcta por lo que acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación del citado lote núm. 4.
- En el lote núm. 10, denominado “Metales pesados. Aguas de consumo”, en el que se había propuesto como adjudicataria a la licitadora KUDAM, S.L., con N.I.F. B03623543, la mesa de contratación, durante el análisis de la documentación presentada detecta que no se ha presentado un poder debidamente bastantado, por lo que en cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula 10.7.2. b) del PCAP, la suficiencia de los poderes de la persona física que actúa en el procedimiento, don Bernardo Marín Romero, es valorada en este mismo acto de forma positiva por el letrado del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía que asiste a la mesa de contratación, dejando constancia de tal circunstancia en la presente acta. Se comprueba también durante la sesión de la mesa de contratación que el Plan de Igualdad está debidamente inscrito en REGCON y plenamente vigente. Igualmente se comprueba que se ha presentado correctamente la garantía definitiva en el documento T001410719663. El resto de la documentación es correcta, salvo por los siguientes motivos que tendrán que subsanar:
 - No presenta el certificado tributario de IAE en el epígrafe o epígrafes correspondientes al objeto del contrato, por lo que habrá de subsanar esta circunstancia.
 - No presenta el certificado específico para los procedimientos de contratación administrativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, expedido por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, o en su defecto autorización para recabar esta información por parte del órgano de contratación conforme al modelo indicado en el Anexo IX.
- En el lote núm. 13, denominado “Radioactividad”, en el que se había propuesto como adjudicataria a la licitadora LABAQUA, SL con N.I.F. núm. A03637899, la mesa de contratación, tras el análisis de la documentación presentada por la licitadora, dentro del plazo concedido al efecto, concluye que la misma es correcta por lo que acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación del citado lote núm. 13.
- En el lote núm. 15 denominado “Parámetros microbiológicos. Aguas de piscinas”, en el que se había propuesto como adjudicataria a la licitadora LABYGEMA, SL, con N.I.F. B91189803, la mesa de contratación, tras el análisis de la documentación presentada por la licitadora, dentro del plazo concedido al efecto, concluye que la misma es correcta por lo que acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación del citado lote núm. 15.

GERARDO IÑIGO SANCHEZ JIMENEZ		14/07/2026 11:07:30	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGweQW6o5Jw7C7b58IA19EH6GFt6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Visto todo lo anterior, se toman los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Proponer al órgano de contratación la adjudicación del lote núm. 4 denominado “Metales y otros elementos” a la licitadora Laboratorios Tecnológicos de Levante, SL, con N.I.F. núm. B97732754.

SEGUNDO.- Proponer al órgano de contratación la adjudicación del lote núm. 13 denominado “Radioactividad”, a la licitadora LABAQUA, SL con N.I.F. núm. A03637899.

TERCERO.- Proponer al órgano de contratación la adjudicación del lote núm. 15 denominado “Parámetros microbiológicos. Aguas de piscinas”, a la licitadora LABYGEMA, SL, con N.I.F. B91189803

CUARTO.- En virtud de lo dispuesto en la cláusula 10.7.3 del PCAP, notificar por medios electrónicos a la licitadora KUDAM, S.L., con N.I.F. B03623543, propuesta como adjudicataria del lote núm. 10, denominado “Metales pesados. Aguas de consumo”, la subsanación de los siguientes defectos u omisiones subsanables encontrados que se relacionan a continuación, concediéndole un plazo de tres días naturales para que los corrija o subsane presentando la documentación que considere pertinente a través de SIREC-Portal de licitación electrónica, con apercibimiento de que si así no lo hiciera será excluida del procedimiento de adjudicación:

- Deberá presentar el certificado tributario de IAE en el epígrafe o epígrafes correspondientes al objeto del contrato, en las condiciones especificadas en la cláusula 10.7.2 f) del PCAP.
- Deberá presentar el certificado específico para los procedimientos de contratación administrativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, expedido por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, o en su defecto autorización para recabar esta información por parte del órgano de contratación conforme al modelo indicado en el Anexo IX.

QUINTO.- La presente acta se ha remitido a los distintos miembros quedando aprobada en esta misma sesión.

Y, siendo las 13’00 horas del día 8 de julio de 2026, el Presidente de la Mesa de Contratación levanta la sesión, todo lo cual certifico en la fecha señalada “ut supra”.

VºBº EL PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
Fdo. Francisco Javier González-Gaggero Prieto-Carreño

EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
Fdo. Gerardo Íñigo Sánchez Jiménez

GERARDO ÍÑIGO SANCHEZ JIMENEZ		14/07/2026 11:07:30	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGweQW6o5Jw7C7b58IA19EH6GFt6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	